

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, Mayo 24 de 2020. A Despacho de la Señora Juez el presente proceso para informar que la parte demandante aportó la constancia de envío de la notificación por aviso al domicilio del demandado, sin embargo, no está acreditada la entrega del mismo. Sírvase proveer.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, mayo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: N° 546
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COOPORACION INTERACTUAR
Demandados: EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS
Radicado: JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN
Radicado: 17380 40 89 005 2020 00150 00

Vista la constancia secretarial que antecede, se requerirá a la parte demandante para que acredite la entrega de la notificación por aviso remitida al domicilio del demandado EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS, actividad procesal de su cargo.

Para su cumplimiento, contará con el término de término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, advirtiéndose que de no atender al requerimiento se decretará el desistimiento de la demanda, en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

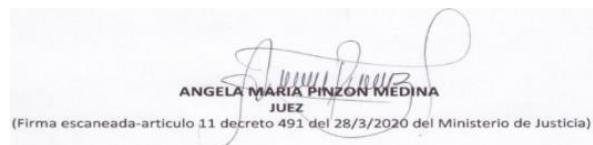
En mérito de lo expuesto el Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

R E S U E L V E

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para qué acredite la entrega de la notificación por aviso remitida al domicilio del demandado EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS, por lo expuesto en consideración.

SEGUNDO: ADVERTIR a la parte ejecutante que de no atender al requerimiento dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, se decretará el desistimiento tácito de la demanda, en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u>
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 69 del 27 mayo de 2021 de 2021.
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc